

Escuela Sparkman Middle

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA , EL ESTUDIANTE Y LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES

La Escuela Sparkman Middle y los padres o representantes legales de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados el Título 1, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa del 2015 (ESSA) (niños participantes) acuerda que este documento describe cómo los padres o representantes legales, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuáles la escuela y los padres, o representantes legales, construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los más estándares establecidos por el Estado. Este pacto entre la escuela y los padres, o representantes legales, está vigente durante el año escolar 2023-2024.

Responsabilidades de la escuela

1.- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo, que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico establecidos por el Estado, de la siguiente manera:

- * Gestionar como una comunidad de aprendizaje profesional (PLC) que ha fomentado una cultura de colaboración con enfoque en el aprendizaje y los resultados esperados.
- * Preparar lecciones e impartir la instrucción basada en los estándares del Estado de Alabama, utilizando materiales y estrategias de enseñanza/ aprendizaje basados en investigaciones científicas.
- * Evaluar de manera formativa y sumativa, el progreso de los estudiantes para prescribir intervenciones actividades de enriquecimiento.
- * Asegurarse que el entorno de aprendizaje sea seguro, ordenado e interactivo.
- * Apoyar el uso de la tecnología en el aula.

2.- Coordinar conferencias entre padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este documento en relación con el rendimiento académico de cada estudiante . En concreto, dichas conferencias se celebrarán de la siguiente manera:

- * Las conferencias entre padres maestros se llevarán a cabo a solicitud de los padres que tengan inquietudes sobre el progreso académico de su estudiante, o cuando sea necesario según lo determine el maestro del salón de clases.
- * Equipos interdisciplinarios llevarán a cabo reuniones de Respuestas de Intervención (RTD) cada 3 semanas para determinar quiénes son los estudiantes que necesitan más apoyo académico con referencia a la instrucción de Nivel II o Nivel III.
- * Se informará a los padres sobre las decisiones tomadas por el equipo de RTI para ayudar a mejorar el progreso

académico del estudiante. También se llevarán a cabo conferencias cuando problemas de conducta interfieran con el aprendizaje del estudiante o de otros estudiantes. Las conferencias se llevarán a cabo en conformidad con las políticas federales, estatales y del sistema educativo, con respecto a las reuniones del IEP, las reuniones de 504 y/u otras conferencias que sean necesarias.

3.- Proporcionan a los padres, tan frecuente como sea necesario, informes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera:

- * Informes de progreso académico se enviarán a la casa con los estudiantes a la mitad de cada trimestre de nueve (9) semanas. Las boletas de calificaciones se enviarán a casa al final de cada nueve (9) semanas. Los informes de progreso del IEP se enviarán a casa, con los estudiantes con necesidades especiales, cada nueve (9) semanas junto con las boletas de calificaciones. Los resultados de las pruebas estatales se enviarán a casa cada otoño.

- * Schoology y/o PowerSchool son actualizados, cada semana, con las calificaciones actuales. Los padres pueden solicitar ayuda para acceder y navegar por estos recursos.

- * En caso sea necesario referir a un estudiante al equipo de RTI y/o el progreso del estudiante que esté participando en el programa de RTI, se enviará a casa la información que sea necesaria. En los casos que un estudiante esté en peligro de reprobación una materia de estudio durante el año escolar, se contactará a los padres para conversar sobre el asunto.

4.- Se le proporcionará a los padres acceso razonable al personal del plantel educativo. Específicamente, el personal del plantel estará disponible, para consultas con los padres de la siguiente manera:

- * Se programará una orientación, para todos los estudiantes y padres, antes del inicio del año escolar. Esta jornada será programada en el mes de agosto. Los padres pueden inscribir a su estudiante en el sistema de información automatizado de la escuela.

- * El personal docente y administrativo del plantel estará disponible para conferencias preestablecidas durante el periodo de planificación de cada maestro en particular, o fuera del horario escolar, debido a circunstancias especiales. Al programar una conferencia, el personal intentará adaptar la conferencia tomando en cuenta los horarios de trabajo de los padres.

- * El personal docente y administrativo certificado, devolverá las llamadas telefónicas y responderá las comunicaciones escritas y/o por correo electrónico, dentro de las 48 horas posteriores a su recepción.

5.- Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios u participar en las clases de sus hijos, y para observar las actividades del aula de la siguiente manera:

- * Utilizar la experiencia de los padres como invitados en el aula.

- * Animar a los padres a ayudar en el día de campo, las excursiones, la feria del libro y otras actividades del salón de clases.

- * Animar a los padres a participar en PTO (Organización de padres y maestros), otras actividades y proyectos de servicio dentro del plantel escolar.

6.- Garantizar una comunicación bidireccional, regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela. La escuela se comunicará en un idioma que la familia pueda entender, teniendo acceso a interpretación telefónica, a través de Usura Language Link, intérprete del Distrito Escolar, Google translate, y todos los demás documentos que han sido traducidos con anterioridad.

Responsabilidades de los padres y/o representantes legales

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de la siguiente manera:

- * Segurarnos que nuestros hijos lleguen a tiempo y asistan a la escuela diariamente.
- * Monitorear la cantidad de tiempo que nuestros hijos pasan frente a la televisión y/o cualquier equipo tecnológico que le brinde acceso a comunicación electrónica (video juegos/ etc)
- * Ofrecerme como voluntario para ayudar en la escuela, en la medida de mi disponibilidad.
- * Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- * Promover el uso positivo del tiempo libre en actividades extra curriculares.
- * Apoya a la escuela en sus esfuerzos por mantener una disciplina adecuada.
- * Respetar a todo el personal docente y administrativo de la escuela, y las diferencias culturales de los demás
- * Ayudar a mis hijos a resolver conflictos de manera positiva.
- * Mantenerme informado sobre la educación de mis hijos y comunicarme con la escuela, leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del Distrito Escolar, que hayan sido enviados por correo electrónico, por teléfono, o por correspondencia interna, según sea el caso.
- * Participar, en la medida de mis posibilidades, en grupos asesores, como por ejemplo, el comité asesor del Título 1, y en los comités de participación de los padres.

Responsabilidades de los padres y/o representantes legales

Yo, como estudiante, compartiré la responsabilidad de mejorar mi rendimiento académico y alcanzar los más altos estándares requeridos por el Estado. Específicamente, me comprometo a:

- * Asistir a la escuela diariamente y llegar a tiempo.
- * Participar activamente en todas las actividades en mi salón de clase.
- * Leer por lo menos 20 minutos todos los días (un libro, el peridico, etc.)
- * Respetar a mis compañeros y a todos los adultos dentro del plantel escolar.
- * Representar la cultura y los principios de mi escuela de manera positiva.
- * Comprender, apoyar y seguir todas las reglas establecidas dentro de la escuela y del salón de clase.
- * Compartir todos los avisos e información de mi escuela con mis padres o mi representante legal.

Solicitamos su opinión para mejorar nuestro pacto entre la escuela y el hogar. Por favor responda en esta área, si tiene algún tipo de sugerencias o inquietudes con relación a este pacto entre la escuela y el hogar. El personal docente y administrativo de la Escuela Sparkman Middle se esfuerzan por mejorar la comunicación entre la escuela y el hogar, para garantizar el éxito académico de todo el cuerpo estudiantil.

Firma del Director

Firma del padre o representante legal

Firma del estudiante